

Cuila:



H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021



«2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA»

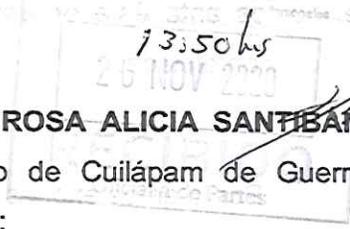
RECURSO DE REVISIÓN
EXPEDIENTE: R.R.A.I. 0349/2019/SICOM

MTRA. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA
COMISIONADA INSTRUCTORA
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
PRESENTE

14:20 hrs

13:50 hrs

Con: C. M. M. Reyes
- Cert. F. U. de J.



Los suscritos, **DIEGO MOISÉS PÉREZ DE LA CRUZ**, y **ROSA ALICIA SANTIBÁÑEZ VALERIANO**, Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, comparecemos, de la manera más respetuosa posible para exponer:

Que con fundamento en los artículo 142, 143, 144, 147 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 134, 135, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, venimos a dar **CUMPLIMIENTO** a la resolución dictada en fecha 19 (diecinueve) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), en el recurso de revisión que al rubro indica en el la cual se establece que el Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, deberá hacer entrega de la información pública consistente en **“Las actas de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Selección de Obras del Municipio de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, así como el Acta de Integración del Comité de Obras del Municipio.”**

Al respecto señalamos que con el presente escrito se entrega, en copia certificada, las actas de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para los ejercicios fiscales dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, asimismo se hace entrega del Acta de Priorización de Obras del año dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, con ello se cumple con la solicitud de información, ya que en dichas actas se contempla la forma en que se integró el Consejo Municipal de Desarrollo de H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero en los años referidos, asimismo, con las Actas de Priorización se establece la selección de obras, las acciones y proyectos que ejecutó el Consejo Municipal de Desarrollo en los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.



H. AYUNTAMIENTO DE
CUILÁPAM DE GUERRERO
2019-2021



«2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA»

Finalmente, señalar que por lo que hace al Acta de Integración de Obras del Municipio de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, también se cumple con las actas señaladas en el párrafo anterior, ya que ahí firman todos los Comités de Obras y representantes de cada barrio y sección que integra en territorio Municipal de Cuilápam de Guerrero. Por lo cual con los documentos exhibidos ante éste órgano garante de transparencia se da cumplimiento en la totalidad a la resolución dictada.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted Comisionado Instructor, se sirva:

ÚNICO.- Tenernos cumpliendo en tiempo forma con la resolución dictada en el recurso que nos ocupa y en su oportunidad se dé como asunto concluido.



“NADA POR LA FUERZA, TODO POR LA RAZÓN Y EL DERECHO”

C. DIEGO MOISÉS PÉREZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C. ROSA ALICIA SANTIBÁÑEZ VALERIANO
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA.

Cuilápam de Guerrero, Oaxaca. 25 de Noviembre de 2020.